

PARRAL, 20 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5.333 +

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores de fecha 02 de Marzo de 2012, que aprueba la transferencia de recursos financieros.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 6 estantes base con puerta de corredera y 1 guillotina para Oficina de OPD Sename Parral.
- 2.- Que, dichos productos se describen como ESTANTE LB FAYMO BASE PTAS CORREDERAS MEL 120 X 42 X 87, ID 699125 y GUILLOTINA PALANCA 8 HJ OF. BASE PLAST. LAVORO, ID 736185.
- 3.- Que, los proveedores FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., Rut N° 76.837.310-8 y DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

.- APRUEBESE, la adquisición de:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO (ID)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
"FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A."	76.837.310-8	ESTANTE ID 699125	6	\$ 638.783.-
DIMERC S.A.	96.670.840-9	GUILLOTINA ID 736185	1	\$ 22.173.-

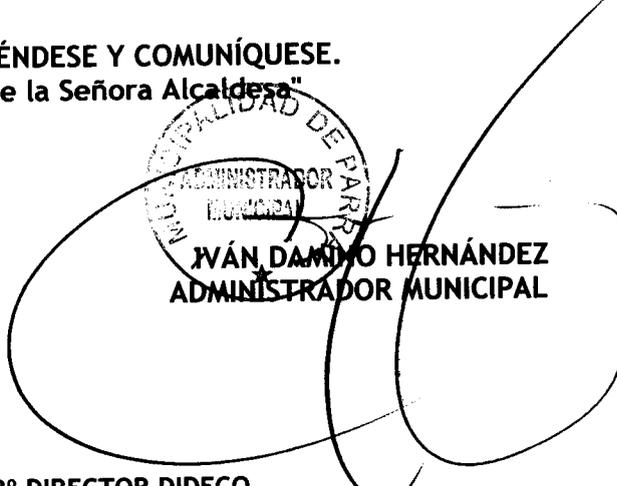
A través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114.05.19.001 "Proyecto OPD Sename".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN DAMIRO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/ALF/pca.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO

VºBº DIRECTOR DIDECO